

DECRETO 384 DE 2018

(febrero 26)

D.O. 50.519, febrero 26 de 2018

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 1° del artículo 6°, artículo 51, literal a) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar dentro de la planta externa al doctor Francisco Alberto González, identificado con cédula de ciudadanía número 79279888, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Francisco Alberto González es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. El doctor Francisco Alberto González ejercerá las funciones de Embajador Alterno en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 3°. Conceder comisión al doctor Francisco Alberto González, para desempeñar el

cargo de libre nombramiento y remoción, del artículo 1º del presente decreto.

Artículo 4o. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de febrero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.